



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ
CALLE 5 No. 6-29 PISO 3 OFICINA 301 CENTRO COMERCIAL LA QUINTA
FAX 8814958
ZIPAQUIRÁ – CUNDINAMARCA

AVISO No. 019 DE 2023

Juez: YENSSY MILENA FLECHAS MANOSALVA
Expediente: 258993333002-2023-00551-00
Demandante: FABIAN OSVALDO PAREDES
Demandado: MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ – SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Medio de control: ACCIÓN POPULAR

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998, INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD QUE TENGAN INTERES:

Que mediante auto dictado el **dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)**, se ordenó avocar y dar trámite a la **ACCION POPULAR**, de la referencia, en la cual solicita el amparo de los derechos colectivos relacionados con:

"LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES, LA REALIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y DESARROLLOS URBANOS RESPETANDO LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS, DE MANERA ORDENADA, Y DANDO PREVALENCIA AL BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES y todo ello en conexión a la protección de la vida y seguridad de los residentes del conjunto residencial ALTOS DE CAPARRAPÍ."

Este aviso se publica además en la página web de la Rama Judicial del Poder Público, enlace Juzgados Administrativos – Cundinamarca –Juzgado Segundo Administrativo de Zipaquirá.

Se fija el presente aviso por el término de diez (10) días, hoy veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

VIVIANA PAOLA ACUÑA ORTIZ
Secretaria